



COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE
SEDE LA SALLE
INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

NOMBRE:

OSCAR EDUARDO CORREA ORTIZ

CODIGO:

1094267746

ENTREGADO A:

MG. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FISICA, RECREACION Y DEPORTES

2019



OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE

SEDE LA SALLE

SUPERVISOR:

MG. CLIMACO ALEXANDER CONTRERAS MEDINA

ALUMNO MAESTRO: OSCAR EDUARDO CORREA ORTIZ

CODIGO: 1094267746

ENTREGADO A:

MG. LEIDY ORTIZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA, CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES

2019

CAPITULO I

Observación institucional y diagnostico

Colegio provincial san José

“Sede la Salle”



1.1 Reseña histórica:

Cuando corren los primeros años del siglo XXI vale la pena recordar que la historia del Colegio Provincial San José de Pamplona se remonta en el



tiempo hasta el año de 1815 cuando el Doctor Don Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa Lombardo, estando en Panamá como Chantre de la Santa Iglesia Catedral recibe la noticia de su elección como Obispo del occidente de Venezuela en marzo de 1815.

“Fundado por Monseñor Lasso de la Vega, Obispo de Mérida en 1816, cuando Pamplona era de esa jurisdicción, de paso para Bogotá para su consagración, fundó una casa de estudios con carácter de Seminario Conciliar”[2]

Mas adelante en el año de 1823, el 4 de febrero, encontrándose el obispo Lasso de la Vega de nuevo en Bogotá, escribió un memorial al vicepresidente General Francisco de Paula Santander, en el sentido de darle a conocer los recursos que eran necesarios para que funcionara la Casa de Estudios de Pamplona sin contratiempos y por lo tanto la urgencia de darle carácter oficial.

Esta solicitud tuvo eco al producir el General Santander el Decreto del 6 de marzo de 1823 por el cual se reglamentó y dio vida jurídica a la Casa de Educación Pamplona, como Colegio de Pamplona.

“Años más tarde, 1823, siendo Vicepresidente el General Santander dio un decreto dándole carácter oficial a la fundación de Lasso de la Vega. Seminario y Colegio caminaron de la mano hasta después de la fundación de la diócesis en 1835, cuando se separaron. Los primeros rectores fueron sacerdotes. De 1930-1972 los Hermanos las de Escuelas Cristianas, fundados por San Juan Bautista de la Salle, dirigieron el colegio”

Esto se ratifica en 1843 cuando “Santander apoya las iniciativas de las provincias y de los letrados locales. Con fondos reunidos por vecinos de Pamplona se reorganiza y se da estatus de colegio público al antiguo colegio seminario que Santander fundara con el obispo de Mérida en su primera administración”. “El carácter universitario que tenía el colegio, fue la piedra angular sobre la cual se asentó la obra educativa de Pamplona. Desde este ángulo eminentemente cultural, se inició una instrucción pública de gran



calidad a través de estudios de jurisprudencia, matemáticas, curso de ingeniería y matemáticas sublimes, en palabras del doctor Eduardo Ángel. Allí se formaron varones eximios en prudencia y conocimientos, quienes tiempo después proyectaron sus saberes humanísticos y su acervo cultural, adquiridos en esta maravillosa y fecunda Alma Mater, orgullo de la Ciudad Mitrada y de Colombia”

El 20 de noviembre de 1872 la junta organizadora del Colegio San José de Pamplona, anuncia que el 1° de febrero de 1873 se abrirá las matriculas del plantel y que funcionará por un término de cinco años. Este mismo año se autoriza a la consiliatura contratos con el Gobierno Soberano de Estado de Santander; el funcionamiento de una sola escuela Normal con especialidad de artes y oficios en el Colegio San José, así como también la compra de un inmueble en donde funcionaría en un futuro la Universidad Industrial de Santander.

Después de casi 200 años de trayectoria educativa, por Decreto departamental No. 004 del 26 de julio de 2002 se hace la reestructuración del sector educativo en el ámbito regional y se da inicio a la nueva organización educativa estableciendo las instituciones educativas, siendo el colegio “San José” una de las que establecieron para Pamplona. En cumplimiento de la Ley 715 Artículo 9° La Secretaría de Educación Departamental expidió el Decreto No. 0128 del 28 de enero de 2003 por el cual se fusionan al Colegio Provincial los centros docentes Escorial Niñas, Santa Cruz, La Salle, Gabriela Mistral, Colegio Básico Joaquín Faría, Colegio Universitario José Rafael Faría y El Instituto Técnico de Bachillerato ISER.

En conclusión, de este modo, fue como en 1823, “se inició la educación pública en Pamplona, cuando el Vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander, aprobó oficialmente la Casa de Estudios que fundara en 1816 el obispo Lasso de la Vega y que hoy se conoce como el Colegio Provincial San José de Pamplona.



1.2 Proyecto educativo institucional ‘‘pei’’

SEDE LA „SALLE“. Desde su fundación la Escuela Urbana „La Salle“ ha estado vinculada al Colegio Provincial “San José”, pues hay referencia que en el año 1872 la Conciliatoria del Colegio anuncia que en 1873 se establece un contrato con el Gobernador del Estado Soberano de Santander para la apertura de una institución de arte y oficios, que recibió el nombre de „Escuela Modelo“ anexa al Colegio „San José“. En 1951 se cambia en nombre la razón social anterior por el de „Escuela la Salle“ la cual es orientada por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, labor que desempeñan hasta el año 1972, cuya dirección es entregada a la Secretaria de Educación Departamental. A partir de 1973 „La Salle“ ha sido dirigida por seculares. Hacia el año 1995 se establece el convenio con el Colegio Provincial „San José“ y a partir del año 2002 hace parte de los establecimientos educativos que integran el Colegio Provincial.



1.3 Marco legal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSEÉ

CARÁCTER OFICIAL ZONA EDUCATIVA URBANA

DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL: AVENIDA SANTANDER No 11-188

MUNICIPIO: PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN Ley 42 diciembre 31 de 1973,
artículo 1°

ACTO ADMINISTRATIVO DE FUSIÓN DE SEDES Decreto 00128 del 28 de
enero de 2003

ACTO ADTIVO DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Resolución 02846 del 1
de agosto de 2016.

TELÉFONOS 3172320127 3124802278

CORREO ELECTRÓNICO colegio_provincial@hotmail.com

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE

APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PEI

Acuerdo por el Consejo Directivo No 001 del 2 de agosto

de 2018

NÚMERO DE ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI Acta No 006 del 2 de
agosto de 2018

ULTIMA FECHA DE AJUSTES AL PEI 30 de julio de 2018

CÓDIGO DEL DANE I. E. COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ
154518000273



SEDE JOSÉ RAFAEL FARÍA 154518000435

SEDE LA SALLE 154518000346

SEDE LA MISTRAL 154518000290

SEDE SANTA CRUZ 154518000311

NIT: 890500881-7

SEDES: NUMERO CINCO (5)

APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR ESP. JOSE ALIRIO MONTAÑEZ VERA

TIPO DE NOMBRAMIENTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

TÍTULO GESTIÓN EDUCATIVA

GRADO EN EL ESCALAFÓN: 14 No RESOLUCIÓN Y FECHA: 2874 de 24 –
10 - 1997

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO

COMO DOCENTE No y FECHA

Decreto 234 de 7 – 03 – 1980

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO

EN LA INSTITUCIÓN No y FECHA

00927 del 7 de marzo de 2016

ACTO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN DE

FUNCIONES COMO RECTOR No y FECHA

Resolución 1781 del 24 de abril de 2018

JORNADAS: ÚNICA



NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA, PROYECTO SER HUMANO.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN:

La institución educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en el nivel de preescolar básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.

VISIÓN:

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuara siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de sus prácticas pedagógicas e investigativas, en respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz.



1.6 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCION

Fiel a su tradición histórica el Colegio Provincial “San José” de Pamplona, es una Institución educativa de carácter oficial, con claros principios de orientación cristiana católica, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José, la comunidad Lasallista y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El Colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integrales, competentes, emprendedoras, con espíritu investigativo y constructores de paz, a través de la equidad, el compromiso y la calidad, apropiándose del manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, cimentado en valores como la civilidad, la intelectualidad y el respeto por las diferencias, mediante una educación participativa, auto-gestionada, contextualizada y pluralista que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, familiar y profesional para alcanzar un nivel adecuado de formación que le permita contribuir con el progreso de su entorno local, regional y nacional, en un mundo cada vez más interconectado y pluralista.

De conformidad con los planteamientos hechos en las diferentes jornadas de trabajo, la Institución Educativa en el proceso de re significación del P.E.I. considera conveniente retomar las ideas de la Fundación Social, en su programa de Educación Social, en relación con los denominados „Siete aprendizajes básicos para la convivencia social“. Los educadores somos quizás la mayor organización profesional de Colombia, además trabajamos con la mayor riqueza del país: los niños, las niñas y los jóvenes. Este hecho nos convierte en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante de Colombia: Educar para la convivencia social y construir una verdadera cultura de paz. Este propósito es perfectamente factible si todos(as) actuamos al mismo tiempo y en la misma dirección. Trabajar este propósito, desde el P.E.I. significa crear, en nosotros y en nuestros estudiantes, formas de pensar, de sentir y de actuar democráticas y de convivencia que lleven a la construcción de una paz estable y duradera, donde los conflictos se asuman y se resuelvan por las vías del dialogo, la mediación y la negociación en el marco de las normas vigentes y siguiendo



los protocolos definidos en el Manual de Convivencia Escolar. Un trabajo de reflexión, discusión y acción de todas y todos, es la forma práctica de construir la convivencia, para la comunidad educativa del Colegio Provincial “San José”. Dichos aprendizajes han sido definidos así:

- Aprender a no agredir al congénere: Fundamento de todo modelo de convivencia social.
- Aprender a comunicarse: Base de la autoafirmación personal y grupal.
- Aprender a interactuar: Base de los modelos de relación social.
- Aprender a decidir en grupo: Base de la política y de la economía.
- Aprender a cuidarse: Base de los modelos de salud y seguridad social.
- Aprender a cuidar el entorno: Fundamento de la supervivencia.
- Aprender a valorar el saber social: Base de la evolución social y cultural.

1.7 Horizontes

El Colegio Provincial San José, fundamenta el desarrollo humano y cognoscitivo de los y las estudiantes, en los aspectos: Filosóficos. Adquiere conciencia de la trascendentalidad de su ser que se proyecta como alguien capaz de asumir y superar los retos del momento histórico que le corresponde vivir. Epistemológicos. Utiliza los conocimientos para aplicarlos en provecho de su comunidad, fundamentado en lo científico, lo técnico y lo humanístico, apoyado en la investigación y en los avances en el campo del saber. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Ni: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 11 Axiológicos. Considera al hombre como persona y como ser pluridimensional, proyectándose hacia los demás. Psicológicos. Respeta las diferencias individuales, orienta el libre desarrollo de la personalidad, promueve el respeto ante el pluralismo y facilita la inclusión social. Sociológicos. Se apropia de la formación que recibe para fortalecer su



posición en la sociedad que exige, desde toda perspectiva, sentar bases sólidas de comunicación, como instrumentos de sana convivencia; De desarrollo de habilidades en el manejo de avances técnicos y tecnológicos impuestos por la modernidad; Y de la democracia como un estilo de vida que posibilita el goce y disfrute de los derechos humanos, desterrando cualquier forma de discriminación. Pedagógicos. Se desarrolla el proceso de aprendizaje y demás actividades relacionadas con éste, llevando a la práctica la Pedagogía Activa, destinando personal, recursos y espacios de manera que contribuyan a hacer del (la) estudiante un ser autónomo sensible, amoroso, respetuoso, solidario con profundo sentido de pertenencia e identidad. El Modelo Pedagógico de la Institución permite al docente asumir una posición frente al currículo, la sociedad y el ser humano que se quiere formar, apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en la investigación como herramienta pedagógica.

1.8 PERFIL:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSEÉ

CARÁCTER OFICIAL ZONA EDUCATIVA URBANA

DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL: AVENIDA SANTANDER No 11-188

SEDE JOSÉ RAFAEL FARÍA 154518000435

SEDE LA SALLE 154518000346

SEDE LA MISTRAL 154518000290

SEDE SANTA CRUZ 154518000311

NIT: 890500881-7

SEDES: NUMERO CINCO (5)



APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR ESP. JOSE ALIRIO MONTAÑEZ VERA

TIPO DE NOMBRAMIENTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

TÍTULO GESTIÓN EDUCATIVA

1.9 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El Rector:

Es el representante legal del establecimiento y actúa como tal ante las autoridades educativas, es ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar

Consejo Directivo:

El Consejo Directivo es la instancia directiva de participación y decisión de la Comunidad Educativa, para la Orientación Académica y Administrativa de la Institución Educativa. Ley 115 de 1994, artículo 143 Integración del Consejo Directivo.

Consejo Académico:

Es la instancia superior de participación en la Orientación Pedagógica de la Institución, con competencia para proponer todo lo pertinente con la propuesta pedagógica del PEI.

Integración del Consejo Académico:

* El Rector quien lo preside y convoca una vez por mes o en forma extraordinaria cuando lo considere conveniente. * La Orientadora Escolar * La Docente de Aula de Apoyo * Los coordinadores de preescolar, básica primaria, secundaria y media * Un docente por cada área del plan de estudios elegido de forma democrática. * Una docente de Preescolar. * Un representante de otros Modelos Pedagógicos. * Un representante del P.T.A.



1.10 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL:

Jornada Escolar: Es el tiempo diario que dedica la institución educativa a los estudiantes, en la prestación directa del servicio público educativo de conformidad con las normas vigentes, sobre el calendario académico y con el plan de estudios consignado en el PEI (Proyecto educativo Institucional).y aprobado por la Secretaría de educación del Norte de Santander. Organización de la jornada escolar. La jornada escolar debe cumplirse durante las 40 semanas lectivas establecidas por el artículo 86 de la ley 115 y el decreto 1075 de 2015, dentro de las fechas límites. Duración de la jornada escolar. 6 horas continuas de actividad directa con los estudiantes El colegio Provincial San José de Pamplona para el cumplimiento de la resolución 3690 del 24 de octubre de 2017, y distribuye las 40 semanas lectivas en 3 trimestres de 13 semanas y 1 semana de actividades de apoyo pedagógico para los estudiantes que requieren de refuerzo especial para superar las debilidades de aprendizaje planeados así: Receso Estudiantil. Según la resolución 3690 del 24 de octubre de 2017 la secretaria de educación del norte de Santander reglamenta el receso estudiantil de 12 semanas calendario durante el año escolar distribuidas así: El colegio provincial San José se acoge a las directrices de la resolución para incluir en su plan del calendario institucional las semanas dedicadas al receso estudiantil.

Jornada Laboral: Decreto 1075 de 2015 * Qué es la jornada laboral. Es el tiempo diario que los administrativos, administrativos docente, docentes y personal administrativo de los establecimientos oficiales dedican al cumplimiento de la actividad educativa. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 20 Qué es la jornada laboral de los docentes. Se entiende por jornada laboral del docente en los establecimientos oficiales al tiempo que ellos dedican al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias, tales como: la administración del proceso educativo, preparación de su área académica; la



evaluación; la calificación, la planeación; disciplina y formación de los alumnos; reuniones de profesores, generales o por áreas; dirección de grupo y servicio de orientación formativa, cultural y deportiva; contempladas en el PEI; la realización de otras actividades programadas con organismos e instituciones vinculadas con el sector que directa, o indirectamente incidan en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionada con el PEI (Proyecto Educativo Institucional). La jornada de la tarde de los días martes y jueves la cumplen los profesores de educación media que tienen responsabilidades académicas durante este tiempo. Las dos horas restantes diarias que completan la jornada laboral, los docentes la realizan como una prestación indirecta del servicio público, de conformidad con las normas vigentes. Desarrollo Institucional. Se considera desarrollo institucional a las 5 semanas calendario (semanas de desarrollo institucional) para realizar actividades conjuntas de formulación, desarrollo, evaluación del plan de estudios, a la investigación y actualización pedagógica, autoevaluación institucional anual y a la evaluación y ajuste del PMI (plan de mejoramiento institucional) y/o actividades de organización y coordinación con organismos o instituciones que inciden en el trabajo educativo y definir el plan de trabajo para directivos docentes, docentes durante la jornada laboral. Las cinco semanas de desarrollo institucional están dispuestas en la resolución 3690 del 24 de octubre de 2017, y son acogidas en su totalidad por el colegio provincial San José de Pamplona. Según el decreto 1075 de 2015, título 8 capítulo 3 los establecimientos de educación preescolar, básica, y media de carácter público incorporan en el calendario académico 1 día al año de receso estudiantil, con el objeto de realizar una jornada por la excelencia educativa. * Calendario institucional. El Rector en desarrollo y cumplimiento de las disposiciones nacionales y de la resolución 3690 del 24 de octubre de 2017 de la Secretaría de Educación del Norte de Santander, es el responsable de organizar el calendario institucional para cada una de las instituciones educativas del Departamento. El colegio Provincial San José de Pamplona teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución emanada de la Secretaría de Educación, el rector elaboró y presento al Consejo Directivo de la institución el Calendario Institucional que

fue aprobado según acta de adopción No del de 2018, que se remitió al Área de Calidad de la Secretaría de educación del Norte de Santander antes de la fecha estipulada por esta entidad que dirigen la educación en el departamento. El calendario institucional del Colegio Provincial San José de Pamplona contempla las fechas de las principales actividades se planean y se desarrollan en la institución con el fin de cumplir con el plan operativo para el año 2018. Vacaciones de directivos docentes y docentes. Corresponde a la Secretaría de Educación del Norte de Santander por lo dispuesto en el decreto 1075 de 2015 determinar el periodo de vacaciones que no exceda un total de 7 semanas calendario. Y el Colegio Provincial San José de Pamplona se acoge a las directrices de la secretaría de educación.

1.11 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA



Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar El medio ambiente.

ESCUDO



Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio. En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de aire y fuego. Las puntas inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio.

Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signumfidei» que significa “Signo de fe”.



Como imagen corporativa e identificación ante la comunidad se utiliza un símbolo formado por una estrella blanca de cinco puntas con borde negro dentro de un círculo con los colores rojo y verde en el cual se destaca el nombre Colegio Provincial San José Pamplona. Es el utilizado por los estudiantes en sus uniformes.

aguilucho



Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, Planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio.

Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia.

De su imagen expresamos a viva voz nuestro lema:

¡Aguiluchos!: ¡A las cumbres!



HIMNO DEL COLEGIO

CORO

De nuestra patria somos

promesa florecida

Ante su altar la vida

es sacra donación,

Sentimos en la sangre

bullir toda la historia

Con ecos de victoria

resuena el corazón

I Estrofa

Nuestra ambición es noble

y el joven pecho alienta

el fuego que sustenta

la audacia de la edad.

Destinos de heroísmo

Nuestro camino traza,

por siempre nuestra raza

amó la libertad, amó la libertad.

II Estrofa

Cuando un himno ardiente



Marchemos al futuro,
Nuestro ideal es puro,
Honor ciencia y virtud.
Somos la savia nueva
De la gloriosa gente,
Y fulge en nuestra fuente
Radiante juventud (bis)

III Estrofa

Benditos estos claustros
Que brindan a la mente
La estrecha refulgente
De altísimo ideal.
Infunden en las almas
Vivifican doctrinas,
Virtud y disciplina
Y orgullo nacional.

IV Estrofa

A nuestras manos pasan
Los ínclitos pendones,
Llevaron con honor.
Hay fuerza en nuestros brazos



Y aliento en nuestros pechos,
Para emular los hechos
Del épico valor.

V Estrofa

Mas ya nuestro destino
No es bélica contienda,
La paz es dulce prenda
De un nuevo florecer.
Donde crecieron cardos
De lucha fratricida,
Renacerá la vida
Con mágico poder.
Música Eugenio Giovanetti
Letra: Juan de Dios Ária

1.12 MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

“CALIDEZ, CALIDAD Y EXCELENCIA”

GENERALIDADES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR CAPITULO I: CONCEPTUALIZACION Y NATURALEZA MANUAL DE CONVIVENCIA Artículo 5: Definición y contexto. “El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas Ibarra Mlniski 2013)”. Guía No 49 del Ministerio de Educación. El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (Decreto 1860 de 1994), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía. En cuanto a una definición legal sobre el Manual de Convivencia, la Ley General de Educación, 115 de 1994 menciona en su artículo 87 que los manuales deben contener los derechos y obligaciones de los estudiantes, sin embargo, esto se desarrolla más ampliamente en el artículo 17 del Decreto 1860, donde se menciona lo siguiente: “El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa”.

Artículo 8: Objetivos General Establecer el marco de referencia para toda la comunidad educativa que permita el logro de los fines de la educación en la Institución Educativa Colegio Provincial San José, estimule las relaciones interpersonales entre todos y posibilite un nivel óptimo de convivencia escolar. Específicos 1. Establecer de acuerdo al horizonte institucional los

mecanismos que permitan el desarrollo armónico y eficaz de los estudiantes.

2. Estimular el proceso de maduración personal y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno
3. Facilitar la normalización de los estudiantes de manera que puedan interiorizar las normas, asumir las consecuencias de sus actos e incorporarse de manera adecuada a la sociedad.
4. Propiciar la formación de ciudadanos críticos, democráticos, participativos a través del conocimiento y el ejercicio de sus derechos y deberes.
5. Promover la integración y el respeto entre los diferentes estamentos educativos.
6. Convertirse en instrumento para la resolución de conflictos y el fomento de las buenas relaciones interpersonales.
7. Identificar la conformación, las funciones y procedimientos que rigen cada uno de los concejos, comités, comisiones y demás instancias de participación existentes en la comunidad educativa.
8. Facilitar el proceso de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y diversas de la población atendida.
9. Fomentar el dialogo y la conciliación como herramienta básica para la solución de conflictos

CAPITULO II: MARCO LEGAL PARA EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Artículo 9: Fundamentos Legales

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona se sustenta legal y jurídicamente en: La Constitución Política de Colombia de 1991, considerada „norma de normas“. Por ello, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Además prevalece en toda instancia el interés general y de la comunidad, por encima del interés particular, en un estado social de derecho. De igual modo,

CAPITULO I: FORMACION DE UN AGUILUCHO

Artículo 12: Perfil del estudiante

El estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José fundamenta su formación para un proyecto de vida donde impere la concepción integral del ser humano, como un ciudadano consciente de su dignidad, capaz de asumir y proyectar su proceso formativo como:

1. UN SER HUMANO EFICIENTE que valore la importancia de la interacción que debe cumplir con su entorno y sea consciente de los valores que debe poseer y las actitudes que debe asumir y proyectar.
2. SER HUMANO

RACIONAL que haga respetar sus derechos y consciente de sus deberes que sea capaz de tomar opciones libres autónomas y responsables. Con competencias para ejercitar su capacidad de pensar, aprender o capaz de tomar decisiones y afrontar dificultades con dignidad y eficiencia para mejorar su calidad de vida y la de los demás. 3. UN SER HUMANO CRITICO que atreves de la participación como sujeto individual y social identifique valore los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país. 4. UN SER HUMANO ETICO-SENSIBLE capaz de relacionarse en forma creativa y participativa dentro del contexto social, económico, cultural, religioso y político en el cual se desenvuelve defendiendo y cultivando valores que la comunidad considere interesantes y al mismo tiempo propicie la renovación y búsqueda de otros nuevos y mejores que se requieran para fortalecerse como ser individual social. 5. UN SER HUMANO INTELLECTUALMETE COMPETENTE capaz de comprometerse con su desarrollo y asumiendo nuevos retos que le impone la sociedad en cuanto a eficiencia, eficacia, calidad y liderazgo logre un mejoramiento cuantitativo de su vida personal y social. 6. UN SER HUMANO COMUNICATIVO capaz de participar creativamente de experiencias de comunicación efectiva bajo criterios de respeto y reconocimiento del punto de vista de los demás utilizando diferentes lenguajes y haciendo uso eficaz de una amplia gama de tecnología que ofrece el mercado 7. UN SER HUMANO CON VISIÓN FUTURISTA capaz de identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico, político y tecnológico de un país y participe crítica y creativamente en la solución de problemas y el mejoramiento de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos, reconociéndonos como país pluriétnico y pluricultural con muchas fortalezas y oportunidades.

Condición de Estudiante La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona considera como estudiante a la persona que: 1. Realice el anterior procedimiento de matrícula y demuestre plena voluntad y gusto por formar parte de esta Comunidad Educativa, aceptando el presente Manual de Convivencia Escolar. 2. Haya firmado un contrato de matrícula que involucre a la Institución Educativa representada por el Rector, al padre y



madre de familia como representante legal del estudiante y beneficiario directo del servicio que se le ofrece. 3. Cumpla con los requisitos exigidos por el MEN, Secretaría de Educación Departamental y la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona para ser considerado parte del sistema educativo colombiano. 4. Tenga un representante legal, “Padres” o Acudientes para asistir en las situaciones que lo requieran o cuando la Institución lo solicite. Deben firmar la matrícula, aceptar el Manual de Convivencia Escolar y comprometerse a seguir sus disposiciones. 5. Asista regularmente a las clases en los horarios establecidos y cumplir con las actividades académicas correspondientes al grado en el que se halla matriculado(a)

1.13 Infraestructura del colegio sede “ la Salle”

La institución educativa consta de lo siguiente:

- 11 salones
- Un auditorio
- Tres canchas de futbol y baloncesto
- Tres baños
- Un salón para coordinación
- Un salón de deportes
- Sala de profesores
- Zona de columpios

El salón de deportes consta de:

- 13 trofeos



- 2 raquetas tenis de mesa
- 2 manillas de beisbol
- 13 cartillas educativas
- 4 balas de atletismo
- 3 mayas de voleibol
- Dos rodilleras
- Testigo de madera
- 11 balones de baloncesto
- 11 balones de voleibol
- 10 balones de balonmano
- 14 balones de caucho
- 1 bate de beisbol
- 26 aros
- 25 platillos
- 32 lazos
- 2 canchas mini futbol



1.14 Horarios

Institución educativa

7 am a 11:50 am

Horario maestro-estudiante

lunes	Martes	miércoles	jueves	Viernes
Preescolar	Segundo	Tercero		5 04
Preescolar	Segundo	2 03		5 04
		4 05		
Descanso	Descanso	Descanso	descanso	Descanso
5 03	5 04	4 05	4 06	4 04
5 03	5 04	3 05	4 06	4 04

1.15 matriz DOFA

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores económicos de los estudiantes • Falta de material educativo para el normal funcionamiento de la institución • Falta de mantenimiento de la institución 	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta de docentes de la escuela • Espacio para el esparcimiento de los estudiantes • Planta física de la institución •
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento a nivel nacional • Generamiento de empleo. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios de personal continuo • traslado de profesores a diferentes sedes • Problemas administrativos y de religión constantemente.

CAPITULO 2

PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TITULO

Desarrollo de las capacidades coordinativas y habilidades motrices básicas a través de la educación física, en niños de básica primarias del Colegio Provincial de Pamplona (Sede La Salle).

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias pedagógicas en el área de educación física, afianzando los valores, y aptitudes deportivas en la Institución Educativa Provincial San José sede la Salle.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- convencer a los estudiantes mediante charlas educativas lo importante que es la educación física para el desarrollo de sus cualidades físicas y/o deportivas.
- Socializar el proyecto con docentes, directivos y administrativos del colegio provincial san José sede la Salle para implementarlo en horas de clase como en horas de extra clase.
- Promover las relaciones interpersonales entre los estudiantes y maestros, a través de la práctica deportiva y actividades lúdico-recreativas.
- Realizar actividades lúdico-deportivas que permitan a los estudiantes poner a prueba sus capacidades y aptitudes físicas.

- Incentivar a los estudiantes para el desarrollo del proyecto por medio de actividades lúdicas mejorando cada día sus aptitudes físicas motrices.
- Entrenar día tras día a los estudiantes que necesitan mejorando el rendimiento físico y deportivo

2.3 Descripción del problema

La motricidad gruesa es muy importante en la educación básica ya que es una de las necesidades fundamentales en los estudiantes por lo que ellos puede manipular, curiosar, experimentar, inventar, expresar, descubrir, comunicar y soñar, por lo tanto es necesaria para la salud y para su crecimiento así como para la formación de su personalidad, al igual esta ayuda a la buena formación de sus músculos, probar su fuerza, sus capacidades de comprensión y de ejecución en las diferentes actividades que se pueden realizar dentro y fuera de la sede, para ello es importante que el estudiante realice actividades con el progresivo control de su cuerpo.

Por lo tanto si los estudiantes no realizan juegos lúdico-recreativos y tampoco realizan algún deporte tendrán desventajas en el desempeño físico.

Durante el trabajo de observación llevado en la sede la sallé, se percibió que en la clase de deporte y actividades lúdicas los estudiantes de básica primaria de la escuela la sallé presentan dificultades a la hora de realizar ejercicios que complican el mantener el equilibrio de su cuerpo, también se identificó la dificultad al realizar algunos movimientos los cuales van relacionados con la coordinación entre ellos están: CAMINAR, TROTAR, CORRER Y SALTAR, Igualmente a lo anterior se agrega la inexistencia de ambientes escolares adecuados que faciliten un buen aprendizaje.

Para ello implementaremos una serie de diagnósticos para saber qué dificultades tiene cada estudiante a la hora de realizar o ejecutar dicha actividad y establecer parámetros que vayan relacionados con la problemática que se ha observado o analizado.

La motricidad infantil, es aquella donde el niño a través del movimiento global va diferenciando entre su cuerpo y el mundo exterior, permitiendo integrar las diferentes partes del cuerpo; capaz de actuar organizadamente en las distintas actividades, aprendizaje y vivencias que harán de él un ser único e imprescindible.

En la etapa infantil se presentan características propias que están unidas al desarrollo y las habilidades futuras que podrían a llegar a construir los niños, por eso es de gran importancia a estas edades que se construyan unas bases firmes para el desarrollo físico, emocional e intelectual basadas en los conocimientos, experiencias y técnicas que ayuden al fortalecimiento de capacidades y destrezas a través del ámbito educativo.

Según d. acetere (1974) en la infancia, la educación es un medio de expresión donde los niños son seres de constante cambio y la representación física son el lenguaje y forma de expresarse, es por ello que mientras van creciendo perciben el mundo diferente, por tanto su forma de expresar su realidad va cambiando.

En consideración a lo anterior la educación física permite que los niños desarrollen sus destrezas y habilidades para el crecimiento.

2.4 Justificación

La Educación Física, como área fundamental en el desarrollo de los niños y jóvenes expresa su espontaneidad, creatividad y lo mejor de todo permite conocer, respetar y Valorarse a sí mismo y a los demás. Razón por la cual, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente en diferentes ámbitos, ya sea en clase o a través de proyectos lúdico-pedagógicos.

Por estas amplias razones ha de realizarse este proyecto en la Institución colegio provincial san José sede la sallé, para tratar de inculcar a los estudiantes de Preescolar, Básica primaria, básica secundaria y el espacio idóneo para reencontrarse con los valores culturales, demostrar sus actitudes y aptitudes para la actividad física.

Es justificable este proyecto y conveniente, ya que se hace énfasis en los procesos pedagógicos que se han implementado durante el año de estudio, Es necesario convertir la Educación Física en la institución educativa colegio provincial san José sede la sallé, en el elemento socializador, dinamizador y utilizarla como catalizador en cada una de las áreas, ya que la Educación Física por sus contenidos se torna más Práctica y a los educandos se les hace más divertido aprender.



Garza Fernández Franco. 1978 define motricidad gruesa al control de los movimientos musculares generales del cuerpo o también llamados en masa, éstas llevan al niño desde la dependencia absoluta a desplazarse solos. Sentarse, Girar sobre sí mismo, Gatear, Mantenerse de pie, Caminar, Saltar, Lanzar una pelota. La razón por la cual se plantea este proyecto se alberga en la necesidad de lograr un cambio significativo en el proceso educativo que conduzca al mejoramiento de la motricidad gruesa a través de actividades lúdico-recreativas, se plantea desarrollar procesos para una buena estimulación corporal, donde se utilizaran ciertas técnicas de juegos tradicionales, Recursos Didácticos y Técnicas motivadoras para los estudiantes de primaria de la sede la sallé de la institución colegio provincial de la ciudad de pamplona y a su vez con la participación creativa de la comunidad que está vinculada a ese proceso de formación. Esta investigación surgió de las jornadas de observación y actividades desarrolladas por los niños durante encuentros académicos momentos en los cuales se notó dificultad en las diferentes actividades lúdicas que se hicieron en los estudiantes, por lo tanto se plantea un espacio para mejorar el proceso de estimulación corporal, tratando que los niños y las niñas no se sientan presionados ni obligados a realizar las actividades, sino que sientan que están jugando, y a la vez aprendiendo con la ayuda de los docentes, padres de familia quienes orientan, guían y motivan al estudiante a mantener un desarrollo de habilidades, destrezas, creatividad e interacción social. Esto se fundamenta con la búsqueda de estrategias e instrumentos que ayuden al progreso de las dificultades que presentan los estudiantes en el momento de establecer ciertos procesos de motricidad gruesa, de esta manera se busca que los métodos y técnicas sea apropiadas para el aprendizaje.

2.5 Población

Estudiantes de los grados primero a quinto de la institución educativa Colegio Provincial de la Ciudad de Pamplona (Sede La Salle).

Grados	Número de estudiantes	Niños	niñas
1.05	25	17	8
1.06	24	13	11
2.05	22	12	10
2.06	25	10	15
3.05	32	18	14
3.06	34	24	10
4.05	35	16	19
4.06	32	21	11
5.03	31	15	16
5.04	28	12	16

2.6 MARCO CONCEPTUAL

El término **motricidad** se emplea para referirse a los movimientos complejos y coordinados que realiza una persona y que implican al sistema locomotor, siendo coordinados por la corteza cerebral y estructuras secundarias que lo modulan. En algunas publicaciones recibe el nombre de "motilidad",¹ de ahí que a veces se utilicen indistintamente términos como "motricidad gruesa" o "motilidad gruesa" y "motricidad fina" o "motilidad fina".

El término "motricidad" tiene otras implicaciones que van más allá de la mera vinculación con la acción o el movimiento, al relacionarlo con otras dimensiones de la persona. Actualmente, se ha avanzado mucho en los aspectos epistemológicos del estudio de la motricidad, tomando distancia con respecto a la "educación física clásica". La motricidad involucra todos los procesos y las funciones del organismo y el control mental o psíquico que cada movimiento trae consigo. Por lo tanto, la motricidad estaría representando algo que no se ve, la parte interna del movimiento, todo lo que tiene que ver con los procesos internos de energía, contracciones y relajaciones musculares, etc. Esta frase de Vítor Da Fonseca resume claramente lo que es la motricidad:

“...Cuanto más compleja es la motricidad, más complejo es el mecanismo que la planifica, regula, elabora y ejecuta. La motricidad conduce a esquemas de acción sensoriales que a su vez son transformados en patrones de comportamiento cada vez más versátiles y disponibles. La motricidad retrata, en términos de acción, los productos y los procesos funcionales creadores de nuevas acciones sobre acciones anteriores. Por la motricidad utilizadora, exploratoria, inventiva y constructiva, el Hombre y el niño, humanizando, esto es, socializando el movimiento, adquirirán el conocimiento.”

(Vítor Da Fonseca, 1989)

Motricidad gruesa: Comprenden los movimientos motrices complejos como lanzar objetos, patear una pelota o saltar la soga.

Motricidad fina: Se refieren a las actividades que requieren la coordinación ojo-mano y la coordinación de los músculos cortos. Ejemplos: Recortar figuras o agarrar el lápiz para dibujar.

2.7 Marco teórico

La teoría de Ausubel permite distinguir entre dos tipos de Aprendizaje el repetitivo o significativo según lo aprendido se relacione arbitrariamente o sustancialmente con la estructura cognitiva. Se tiene así un aprendizaje significativo cuando los nuevos conocimientos se vinculen de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el educando. En cambio el aprendizaje repetitivo será aquel en el cual no se logre establecer esta relación con los conceptos previos o si se hace, es de una forma mecánica y, por lo tanto poco duradera. Desde el punto de vista del método, existen dos posibilidades; una es cuando se presenta de manera totalmente acabado el contenido final que va a ser aprendido, en este caso se producirá un aprendizaje receptivo y la segunda posibilidad se presenta cuando no se le entrega al educando el contenido en su versión final, sino que este tiene que ser descubierto e integrado antes de ser asimilado, caso en el cual se produce un aprendizaje por descubrimiento. Entonces, desde el

punto de vista del método un material puede ser aprendido por recepción o por descubrimiento. Estos aprendizajes se convierten en significativo de acuerdo al carácter que asuma este vínculo con la estructura cognitiva. Lo aprendido puede ser o no, ser asimilado significativamente, dependiendo esto de la manera como se integra a la estructura cognitiva del educando y no al método que se haya utilizado para tal propósito. De esta formas, tanto los aprendizajes por descubrimiento como los receptivos pueden ser o no significativos. Pero para que los aprendizajes sean significativos es necesario que sean asimilados de manera relevante y jerárquica por la estructura cognitiva del educando. La preocupación principal de la Institución Educativa colegio provincial san José sede la Salle desde este enfoque está centrada en garantizar que los aprendizajes sean significativos para sus educandos; es decir, que se vinculen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas. Según esta teoría existe formas de aprendizaje significativo. El aprendizaje inclusivo o subordinado: cuando en la estructura cognitiva existen conceptos inclusiones que permiten subordinar el aprendizaje a ellos; el aprendizaje supra ordenado o superordenador: se presenta cuando el concepto nuevo es más abstracto e inclusivo que los conceptos previos y logra por tanto subordinarlos, y el aprendizaje combinatorio: la idea A se relaciona con las ideas existentes en la estructura cognitiva, pero esta no es ni más inclusiva ni más específica que las otras ideas existentes; B, C o D. Eneste caso se considera que A tiene algunos atributos de criterio en común con las ideas preexistentes.

TITULO: LAS ESTRATEGIAS LÚDICAS EN EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDADGRUESA DE LOS NIÑOS (AS) DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS JARDINES FISCALES, DE LA ZONA UTE 4, DE LA CIUDAD DE QUITO, EN EL PERIODO 2010- 2011

AUTORA: CHIMBO ANCHAPAXI ELIZABETH

FECHA: Quito, Abril 2011

Resumen

La investigación se realizó en los Jardines Fiscales de la Zona UTE 4 Sector centro histórico del distrito Metropolitano de Quito durante el Periodo 2010-2011 y en la misma participaron docentes del primer año de educación básica, autoridades y especialistas en Educación Infantil, Educación Física y Psicólogos. El propósito fue investigar la influencia de las estrategias lúdicas en el desarrollo de la motricidad gruesa en los niños (as) del primer año de educación básica de los Jardines Fiscales de la Zona UTE 4, de la ciudad de Quito. La investigación se caracterizó por ser socioeducativa, descriptiva y exploratoria. Se empleó en la misma la investigación bibliográfica la que permitió elaborar el marco teórico referente a las dos variables.

Para seleccionar la población se empleó la técnica de la entrevista y de la encuesta. Se realizó encuestas dirigidas a los docentes y entrevistas a las autoridades y expertos.

Para seleccionar la población se empleó el muestreo probabilístico no intencional que permitió a través de cuadros de inclusión y exclusión determinar la muestra de estudio. Finalmente después de analizar e interpretar los resultados se determinó la necesidad de elaborar un recurso dirigido a docentes de primer año de educación básica que mejore su práctica dentro del aula para fomentar el desarrollo de la motricidad gruesa en los niños y niñas del primer año de educación básica mediante las estrategias lúdicas.

TITULO: DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD GRUESA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA JUAN MONTALVO DE LA CIUDAD DE MACHALA, PERIODO LECTIVO 2010-2011

AUTOR: Chávez Rodríguez, Marlene Auxiliadora, Miranda Ramos, Edison Wilfrido

FECHA: 13-ago-2013

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado: desarrollo de la motricidad gruesa en el proceso de formación de los niños y niñas del primer año de educación básica de la escuela fiscal mixta Juan Montalvo de la ciudad de Machala, periodo lectivo 2010-

2011, responde a lo reglamentado en la sección de títulos y grados de la universidad técnica de Machala, facultad de ciencias sociales, que en su

normativa expresa que para obtener el título de licenciada es requisito fundamental la elaboración de una tesis. Quiero puntualizar, que en el trabajo dejo impreso un conjunto de conocimientos cuantitativos y cualitativos, que puedan ser de utilidad para los estudiantes del cepsymed de la facultad de ciencias sociales o personas interesadas en el desarrollo de la motricidad gruesa en el proceso de formación de los niños y niñas del primer año de educación básica. Finalmente el trabajo de investigación permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos en el proceso de formación profesional en el área educativa. Situación que requirió la utilización del método inductivo - deductivo, en función de la aplicación de las técnicas de encuesta y entrevista a los diferentes grupos de investigación seleccionados, con el propósito de recabar información importante desde la posición de los involucrados en la problemática de investigación. Para facilitar el análisis de la tesis, se la ha dividido en los siguientes capítulos: el capítulo i. el problema objeto de estudio.- en el cual se resalta la problematización, la justificación, los objetivos, hipótesis, etc., aspectos que evidencia la problemática y la necesidad de realizar la investigación de campo. El capítulo ii, el marco teórico.- que consta de dos partes el marco teórico conceptual que hace referencia a la educación básica, el primer año de educación básica, los objetivos, sustento teórico de la educación básica, el proceso de enseñanza aprendizaje, el proceso de formación inicial, el currículo pre-escolar, la motricidad gruesa, actividades para desarrollar la motricidad gruesa, elementos de la motricidad, el juego y la motricidad, etc. en el marco teórico contextual sobre la reseña histórica de la escuela, la misión y visión, los objetivos institucionales, recursos, infraestructura y sostenimiento. El capítulo iii, metodología, hace referencia a la descripción del proceso operacional, el nivel o tipo de investigación, métodos y técnicas de investigación, población y muestra, operacionalización de variables, selección de técnicas, recolección de la información, etc. el capítulo iv, análisis e interpretación de los resultados de la investigación, se refiere la información recopilada a partir de las encuestas aplicadas a los docentes y padres de familia. Con la información recopilada se procedió a la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos descriptivos; es pertinente aclarar que en el proceso de la interpretación se realizó en varias de las interrogantes la comprobación de las hipótesis planteadas. Finalmente se determinó las conclusiones y recomendaciones. El capítulo v, denominado propuesta.- la estructuración de la propuesta consta de: justificación, fundamentación, objetivos, factibilidad, descripción de la propuesta (en función de talleres), el impacto y evaluación



de la propuesta. Los capítulos en mención han sido estructurados considerando la información científica actualizada, la relevancia del tema en la educación actual y las exigencias cognitivas de la sociedad del presente siglo.

DQS is member of:



CAPÍTULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO

PLANEACION PRÁCTICA

SEMANA 1 Y 2: observación y planeación practica integral.

Mi proyecto se basa en el desarrollo de la motricidad gruesa de los niños de primaria de la escuela la sallé, consta de diez semanas, dos de planeación y ocho semanas de aplicación de la propuesta dentro de la clase de educación física de cada grado de la escuela.


A continuación, se presenta el desarrollo de la semana tres a la diez aplicando lo aprendido en mi proceso universitario con base a la motricidad gruesa en niños de primaria.

Se llevará a cabo con el siguiente cronograma:


Actividad	Fecha
Salto de cuerda	Semana 3
Pliometría	Semana 4
Juegos recreativos y rondas	Semana 5
Aeróbicos	Semana 6
Danzas	Semana 7
Recreación	Semana 8
Juegos tradicionales	Semana 9

3.2 EJECUCION


3.2.1 SALTO DE LA CUERDA

contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
<p>platillos</p> <p>Cuerdas al piso</p> <p>Saltar en grupo</p> <p>El que más salte</p>	<p>Los estudiantes avanzaran saltando con un solo pie saltando la cuerda pasando por los platillos que estarán ubicados en sig. Sag.</p> <p>Saltar a un pie extendiendo la cuerda totalmente en el piso hacia los lados.</p> <p>Con los lazos unidos saltar en grupos de a cinco mientras dos compañeros mueven el lazo en cada extremo de mismo.</p> <p>Evaluar el niño que mas saltos realice con la cuerda a un pie con la variante de dos pies también.</p>	

3.2.2 pliometria

Contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
<p>platillos</p> <p>Subir gradas</p> <p>El que más salte</p>	<p>Los estudiantes avanzaran saltando con un solo pie pasando por los platillos que estarán ubicados en sig. Sag.</p> <p>Saltar las gradas ubicadas en la cancha de futbol con un solo pie con un número de repeticiones, primero un pie luego el otro y por último los dos pies.</p> <p>.saltar vayas de pvc que estarán ubicadas en el piso de la cancha de futbol durante un minuto y medio.</p>	

2.2.3 Juegos recreativos y rondas

Contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
<p>ronda</p> <p>Juego 1</p> <p>Juego 2</p>	<p>Ubicados en círculo agarrados de la mano los estudiantes repetirán la ronda el tic imitando las acciones que realice el profesor.</p> <p>Separar el grupo de estudiantes en dos, luego con una cuchara y pelota en la boca llevar hasta cierto punto y devolver la pelota al puesto pasando la pelota al siguiente compañero, el grupo que pase todos sus integrantes es el ganador.</p> <p>Quitar la cola al compañero: con el saco del uniforme colgando en la cola deberán correr por toda la cancha y quitar a los compañeros la cola, el que logre quedar con mas colas ganara.</p>	


2.2.4 aeróbicos

Contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
Calentamiento	Movimientos suaves de las extremidades inferiores y superiores al ritmo de la música suave.	
Bioterapia	Bailar diferentes ritmos de moda, como reggaetón, salsa, bachata, champeta y carranga.	
Trabajos de piso	Consta de 30 abdominales 30 dorsales, 15 flexiones de brazo y trabajo de la zona del core.	
Vuelta a la calma	Movimientos suaves con música relajante para bajar pulsaciones y volver totalmente a la calma el estado físico de los niños.	


2.2.5 danza

Contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
Calentamiento	Movimientos suaves de las extremidades inferiores y superiores al ritmo de la música suave.	
cumbia	<p>Enseñanza de pasos básicos de hombre y mujer.</p> <p>Enseñanza de movimientos de sombrero y falda.</p> <p>Mini coreografía: cinco parejas, se ubican niños y niñas aparte, se entrecruzan de derecha a izquierda y viceversa, con movimientos de sombrero y falda.</p>	


2.2.6 recreación

Contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
Actividad 1	Juego agua de limón: cantar la canción agua de limón y los niños se formaran de acuerdo al número de personas que diga el profesor.	
Actividad 2	Juego pato ganso: Los niños sentados en círculo donde uno correrá por fuera del círculo y tocara la cabeza de un compañero, deberán correr los dos a ganar la posición del compañero que le tocaron la cabeza.	
Actividad 3	Actividad con bombas: Con una bomba amarrada en los pies de cada estudiante, cada uno de ellos deberá explotar la bomba de los otros compañeros, gana el que quede con la bomba sin reventar.	

2.2.7 juegos tradicionales

contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
<p>Circuito: Trompo Yoyo Canicas coca</p>	<p>circuito donde cada estudiante debía llevar el juego tradicional que quisiera, se dividió el grupo en cuatro estaciones de acuerdo al objeto que llevara, todos los estudiante debían pasar por todas las estaciones con el sonido del silbato, para esto se llevo el tiempo de diez minutos por estación, cabe resaltar que en esta actividad se integro tosa la institución educativa quienes se integraron profesores y padres de familia.</p>	

2.2.8 relevos

Contenidos	Actividades de aprendizaje	evidencia
<p>circuito</p>	<p>.el circuito consta de lo siguiente: Platos: llevando el testigo debían pasar 8 platos ubicados en zigzag. Aros: debían pasar 10 aros por el medio de ellos. Banderas: debían recorrer todas las banderas ubicadas en diferentes partes de la cancha. Malla de voleibol: ubicada en el piso debían pasar por debajo de la malla arrastrándose hasta pasarla en su totalidad Cabe resaltar que debían llevar el testigo por todo el recorrido hasta entregarlo en el sitio de llegada al siguiente compañero, ganaba el grupo que completara todos sus integrantes.</p>	



2.3 EVALUACION

Se evidencio mejoría en el rendimiento de los estudiantes en base a la motricidad gruesa, se llevó a cabo y cabalidad el plan de clase propuesto dentro de la práctica integral, Se mejoró técnicas como lanzamiento, atrapar objetos, coordinación en salto de cuerda, pliometría y danza Se cumplió a cabalidad con el tiempo estipulado para la práctica integral Se mejoró escenarios deportivos con la implementación de mallas de baloncesto y canchitas de futbol.

En el proyecto se cumplió con lo planeado se lograron los resultados esperados, Se evidencio mejoramiento de la motricidad gruesa con las actividades planeadas dentro de las clases, Se logró desarrollar otros aspectos como la coordinación y el ritmo con las actividades de danza y aeróbicos, Se mejoró la capacidad física de los niños de la escuela la sallé con los circuitos y demás actividades hechas dentro del plan de clase.

Por último la observación de que la universidad no da las suficientes bases de lo que se evidencia en una práctica integral, ya que la materia de taller pedagógico no fue suficiente para vivenciar todo lo que se presenta en una escuela, Se evidenció en la práctica integral la falta de medios y recursos que faltan en la institución educativa.



CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES INTER-INSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
26 DE SEPTIEMBRE	Día del amor y la amistad	
23 de Octubre	Izada de Bandera	
31 de Octubre	Día de Halloween	



14 de noviembre	Entrega de símbolos	
------------------------	----------------------------	--

DQS is member of:





Capítulo v

Formatos de evaluación

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: "OSCAR COBREA"
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: "COLEGIO PROVINCIAL SEDE LA SALLE"
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: ALEXANDER CONTRERAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. B
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. D

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. R
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. B

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. B
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. B
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

- EN EL ANTIGUO PENSIUM NO TUVIAMOS LAS BASES
SUFICIENTES PARA LLEGAR A LA PRACTICA PROFESIONAL, YA
QUE LA ASIGNATURA DE TALLER PEDAGOGICO NO FUE
SUFICIENTE PARA VIVENCIALO QUE REALMENTE SE
VIVE EN LA PRACTICA PROFESIONAL

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Oscar Eduardo Correa Ortiz.

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE 2019

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E.
- Da a conocer sus inquietudes
B.
- Cumple y respeta los conductos regulares
R.
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E.
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E.

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
E.
- Es autónomo en sus decisiones
E.
- Visiona y gestiona acciones futuras
E.
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E.

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
E.
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E.



- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
B.
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
B.
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
B.

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
B.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS M.
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____
FECHA: NOV - 30 - 2019.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: "OSCAR CORREA"
 SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS
 INSTITUCIÓN: COLEGIO PROVINCIAL SEDE LA SALLE
 CURSO: PRIMARIA FECHA: NOV - 30 - 2019

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.8	4.8
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.8	4.8
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.8	4.8
NOTA DEFINITIVA			

OBSERVACIONES ESPECIALES:
SE DESTACO POR SU ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD.
DEBE MEJORAR - DIA A DIA SER MAS DINAMICO - ANIMO TU PUEDES.

ALUMNO - MAESTRO: "OSCAR CORREA"
 SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS MEDINA



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: "OSCAR COBREA"
 SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS
 INSTITUCIÓN: PROVINCIAL SAN JOSE SEDE LA SALLE.
 FECHA: NOV-30-2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	4
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	48

OBSERVACIONES: "SE DESTACA EN SU TRABAJO
 PROFESIONAL"



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: "OSCAR CORREA"
SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS
INSTITUCIÓN: SAN JOSE PROVINCIAL
GRADO PRIMARIA. FECHA: NOV-30/19.

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	4.8.	
2 Docente y Evaluativa		50%	4.8.	
3 Actividades extracurriculares		20%	4.8.	
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.8.	

Supervisor: ALEXANDER CONTRERAS MEDINA.
Alumno - Maestro OSCAR CORREA.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO Oscar Correa MAESTRO: Alexander Contreras M. SUPERVISOR:
 PERIODO 2º ACADEMICO: NOVIEMBRE 30 / 19 FECHA:

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5





5.1 Conclusiones:

Se llevo a cabo la práctica dentro del tiempo estipulado, cumpliendo a cabalidad con todo lo planeado dentro de esta.

Una bonita experiencia dentro del ámbito profesional ya que se puso en práctica los procesos aprendidos durante los cinco años de formación universitaria.

5.2 bibliografía

- https://es.m.wikipedia.org/wiki/Salto_a_la_cuerda
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Pliometr%C3%ADa>
- <https://www.webconsultas.com/ejercicio-y-deporte/vida-activa/tipos-de-deporte/el-ejercicio-aerobico-1889>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Danza>
- <https://www.serpadres.es/3-6-anos/ocio-infantil/fotos/los-juegos-tradicionales-mas-populares-para-ninos>

5.3 anexos





DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz